



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

APRUEBA PERFIL DE CARGO JEFE UNIDAD DE ARTICULACIÓN DE LA RED DE SALUD MENTAL PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7593

PUNTA ARENAS, 22 de noviembre de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2022 del Departamento de Salud Mental, remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión Asistencial con las sugerencias realizadas en reunión de jueves 27 de octubre para su verificación y en correo del mismo día, la Subdirección de Gestión Asistencial da a conocer que no cuenta con observaciones del perfil.

2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, envía perfil de cargo a las Asociaciones Gremiales FENATS y FENPRUSS para que realicen sus observaciones y/o comentarios.

3. Que, acorde a correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2022, de Asociación Gremial FENPRUSS, indica que no cuenta con observaciones en cuanto al perfil de cargo, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Jefe Unidad de Articulación de la Red de Salud Mental, perteneciente al Departamento de Salud Mental dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES



RCF/FRG/PCM/JCV/jag
N° 4784

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Subdirección de Gestión Asistencial.
Departamento de Salud Mental.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Departamento de Desarrollo Organizacional.
Oficina de Partes (Original).